



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00578002- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1121-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura electiva no permanente "**Filosofía de las Neurociencias**" para el segundo semestre del ciclo 2025, a cargo de José Víctor Ahumada; y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaboradora docente Mariana Itatí Branca (autorizada por RHCD 128/18) quien se desempeña como profesora Asistente con semidedicación en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología "A".

Que participaron como docentes invitadas Constanza Zoé Sánchez Barbieri, Julieta Zapata (autorizadas por RD-2024-1004-E-UNC-DEC#FP) y Mónica López Echeverry (autorizada por RD-2024-1592-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora egresada Verónica Vanina Reborá (autorizada por RD-2024-97-E-UNC-DEC#FP).

Que Martín Gaspar Taricco participó como colaborador alumno (autorizado por RD-2025-2263-E-UNC-DEC#FP)

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura electiva no permanente "**Filosofía de las Neurociencias**" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de José Víctor Ahumada DNI: 13.632.228 como carga anexa *ad-honórem* al cargo que revistaba, en las condiciones autorizadas por RD-2025-1121-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora docente de Mariana Itatí Branca DNI: 32.876.160 con carga anexa a su cargo de revista, quien cumplió las siguientes funciones: colaboración en el dictado de clases teóricas, corrección de trabajos prácticos y de trabajos finales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Constanza Zoé Sánchez Barbieri DNI 35.964.412 quien disertó sobre "Aproximaciones filosóficas al estudio del reconocimiento de emociones"
- Julieta Zapata DNI 35.528.006 quien disertó sobre "Emociones y toma de decisión".
- Mónica López Echeverry DNI 96.327.345 quien disertó sobre "La concepción de subjetividad mínima de Helena de Preester".

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora egresada de Verónica Vanina Reborá Arnoldt DNI 21.998.767 quien dictó una clase (bajo supervisión docente) y realizó el seguimiento a los foros del aula virtual, ambas actividades con acompañamiento y/o supervisión docente.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, el desempeño como colaborador alumno de Martín Gaspar Taricco DNI 38.988.246, quien cumplió las siguientes funciones: asistir en las clases bajo supervisión docente y atención de consultas en los foros del Aula Virtual.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

